



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2023.

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 13 de diciembre de 2023, se reunieron en la sala de juntas "Gilberto Rincón Gallardo" del inmueble ubicado en calle Londres No. 247, piso 1º, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, las y los integrantes e invitados de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para llevar a cabo la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2023** que se enlistan a continuación:

----- INTEGRANTES -----

Claudia Olivia Morales Reza, Presidenta el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Presidenta. -----

Dr. Daniel Fernando Pérez Laríos, Representante de la Secretaría de Salud y también como representante del invitado permanente Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el SIDA (CENSIDA), Vocal Suplente. -----

Mtro. Vicente Marcial Cerqueda, Representante de la Secretaría de Educación Pública, Vocal Suplente. -----

Lic. Raúl Balmaceda Valdez, Representante de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Vocal Suplente. -----

Lic. Silvia Maya Cortés, Representante de la Secretaría del Bienestar, Vocal Suplente. -----

Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga, Representante del Instituto Nacional de las Mujeres, Vocal Suplente. -----

Lic. Ramón Martínez Coria, Representante de la Asamblea Consultiva, Vocal Titular. -----

Dr. Ricardo Baruch Domínguez, Representante de la Asamblea Consultiva, Vocal Suplente. -----

----- REPRESENTANTES DE ÓRGANOS FISCALIZADORES -----

Mtro. Marco Antonio Dimas Bernal, Subdelegado y Comisario Público Suplente General "A" de la Secretaría de la Función Pública, Invitado. -----

Lic. Saúl Bolaños Bolaños, Titular del Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Invitado. -----



----- INVITADAS PERMANENTES -----

Lic. José Luis Reyes Utrera, Representante del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Vocal Suplente. -----

Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito, Representante del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Vocal Suplente. -----

Lic. Patricia Fragoso Sánchez, Representante del Instituto Nacional de Migración, Vocal Suplente. -----

----- INVITADO -----

César Eduardo López Espinoza, Subdirector de Gestión. -----

La Presidenta dio la bienvenida e informó a las personas integrantes e invitadas de la Junta de Gobierno la ausencia de la Secretaria Ejecutiva de la Junta de Gobierno y mencionó que se auxiliaría para la conducción de la sesión del Mtro. César Eduardo López Espinoza, Subdirector de Gestión. -----

Así, la sesión se desarrolló conforme a lo siguiente: -----

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal. -----

La Presidenta señaló que, de acuerdo al número de personas vocales registradas, existió quórum legal para celebrar la Sesión, de conformidad con los términos establecidos por el artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. -----

En virtud de que se contó con el quórum requerido, la Presidenta declaró instalada la sesión y procedió con el desarrollo del orden del día. -----

2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. -----

La Presidenta, solicitó una modificación en el Orden del Día para dar de baja el Asunto General 8.2 relativo a la "Guía para la Acción Pública sobre Intersexualidad. -----

En uso de la voz, la Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga, representante de INMUJERES, solicitó se añadiera un punto en el Apartado de Asuntos generales, para informar sobre una campaña que están planteando para quitar los estereotipos y eliminar la discriminación de personas migrantes. -----

La Presidenta con las modificaciones propuestas solicitó la aprobación del Orden del Día a las personas integrantes de la Junta de Gobierno, y al no haber comentarios, se dio por aprobado. -----





ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum. -----
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2023 (JG/ORD/5/2023), celebrada el 16 de noviembre de 2023. -----
4. Proyectos de Acuerdo: -----
 - 4.1. Presentación y, en su caso, aprobación de la modalidad de presentación de las afectaciones presupuestales para 2024 en el Conapred. -----
 - 4.2. Presentación y, en su caso, aprobación de los Tabuladores de Sueldos y Salarios 2023 emitidos por la SHCP, para el personal de Nivel Operativo y el personal de Nivel de Enlace y Mandos Medios del Conapred, con vigencia a partir del 01 de enero de 2023. -----
 - 4.3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual se somete a consideración la reforma del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----
 - 4.4. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual se somete a consideración la modificación de la estructura orgánica para fortalecer a la Dirección General Adjunta de Quejas; distribuir responsabilidades en la Coordinación de Vinculación, Transversalidad y Educación; y adecuar las atribuciones de la Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----
5. Información de las afectaciones presupuestales correspondientes al tercer trimestre 2023 del Conapred. -----
6. Información de las actividades de la Asamblea Consultiva en apoyo al proyecto del Conapred. -----
7. Seguimiento a los acuerdos.-----
8. Asuntos Generales. -----
 - 8.1. Avances en los procedimientos de rendición de cuentas institucional, previstos en el *Acuerdo por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio 2023, así como en los *Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de julio de 2023, solicitados por el Mtro. Marco Antonio Dimas Bernal, Comisario Público Suplente de la Comisaría Pública General "A" de la Secretaría de la Función Pública. -----
 - 8.2. Informe sobre la Campaña de eliminación de estereotipos y eliminación de discriminación de personas migrantes. -----



3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2023 (JG/ORD/5/2023), celebrada el 16 de noviembre de 2023. -----

El Subdirector de Gestión manifestó que el acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2023, se circuló para revisión y análisis entre las personas integrantes en tiempo y forma, recibándose los comentarios correspondientes, los cuales se encuentran adoptados en la versión que está engrosada en la carpeta de trabajo de la presente sesión. -----

La Presidenta sometió a consideración de las personas integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación y ratificación del acta de la sesión mencionada solicitando la dispensa de su lectura, y al no haber comentarios, se dio por presentada, aprobada y ratificada. -----

4. Proyectos de Acuerdo. -----

Respecto al cuarto punto del orden del día el Subdirector de Gestión dio apertura a la presentación de los proyectos de acuerdo, procediendo a su lectura de la siguiente forma: -----

4.1. Presentación y, en su caso, aprobación de la modalidad de presentación de las afectaciones presupuestales para 2024 en el Conapred. -----

El Lic. Ernesto Almazán Martínez, Subdirector de Finanzas, comentó que se presentarán de forma trimestral las adecuaciones presupuestales siguientes: externas que representen ampliaciones y reducciones líquidas al Presupuesto de Egresos; aquellas que representen modificaciones de capítulo a capítulo, y aquellas que deriven de disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público. Manifestó que las adecuaciones presupuestarias internas, no requerirán ser informadas, ya que corresponden a movimientos de operación que se realizan de forma continua para el mejor cumplimiento de los objetivos y programas a cargo del Consejo. -----

La Presidenta sometió a consideración de las personas integrantes de la Junta de Gobierno lo manifestado, al no haber comentario al respecto y una vez que se dieron por aprobados, solicitó al Subdirector de Gestión diera lectura a los términos del acuerdo. -----

ACUERDO JG/23/2023. -----

ÚNICO. Se aprueba la modalidad de presentación de las Afectaciones Presupuestales del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para el Ejercicio Fiscal 2024, de la siguiente forma: Se presentará de forma trimestral aquellas adecuaciones presupuestarias externas que representen ampliaciones y reducciones líquidas al Presupuesto de Egresos, así como aquellas que representen modificaciones de capítulo a capítulo; y aquellas que se deriven de disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público. En lo correspondiente a las adecuaciones presupuestarias internas, éstas no requerirán ser informadas, ya que corresponden a movimientos de operación que se realizan de forma continua para el mejor cumplimiento de los objetivos y programas a cargo del Consejo. -----





4.2. Presentación y, en su caso, aprobación de los Tabuladores de Sueldos y Salarios 2023 emitidos por la SHCP, para el personal de Nivel Operativo y el personal de Nivel de Enlace y Mandos Medios del Conapred, con vigencia a partir del 01 de enero de 2023. -----

El L.C. Esteban Huerta Rivera, Subdirector de Recursos Humanos mencionó que de conformidad al oficio número 411/UPCP/2023/0921 de fecha 21 de julio de 2023, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunica la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios del personal establecido en el anexo del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y al Tabulador de prestaciones brutas mensuales del personal Operativo de Confianza del CONAPRED, con vigencia a partir del 01 de enero de 2023; de igual manera en fecha 14 de agosto de 2023, mediante oficio 411/UPCP/2023/1167 de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comunicó la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios del personal establecido en el anexo del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y al Tabulador de prestaciones brutas mensuales, del personal de Enlace y Mando de Confianza del CONAPRED, con vigencia a partir del 01 de enero de 2023. -----

La Presidenta sometió a consideración de las personas integrantes de la Junta de Gobierno lo manifestado, al no haber comentario al respecto y una vez que se dieron por aprobados, solicitó al Subdirector de Gestión diera lectura a los términos del acuerdo. -----

ACUERDO JG/24/2023. -----

ÚNICO. Se tiene por presentado y aprobado el Tabulador de Sueldos y Salarios del personal Operativo de confianza y el Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Enlace y Mandos Medios del CONAPRED, con vigencia a partir del 01 de enero de 2023. ---

4.3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual se somete a consideración la reforma del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

La Presidenta comentó que ya van a ser veinte años de la creación del Consejo y que éste tiene que generar algunos cambios para atender las necesidades de las personas. -----

El Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, Director de Asuntos Jurídicos, informó las modificaciones propuestas al Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación las cuales se fundamentan en la necesidad de optimizar la atención expedita de los posibles actos de discriminación, así como, en general, la eficacia y eficiencia en la coordinación y conducción de la política antidiscriminatoria, con lo cual se logrará un mejor aprovechamiento de los recursos públicos para atender el mandato del Consejo conforme a las metas y objetivos propuestos por la Presidencia, los cuales están en sintonía con el





Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación, así como el Programa Institucional de la Entidad. -----

Se propuso el cambio de denominación de la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación y la Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional, manifestando que la coordinación interinstitucional se atendería por parte de la Coordinación de Vinculación, Transversalidad y Educación. -----

La Presidenta mencionó que esta reforma al Estatuto no tiene ninguna afectación sino el objetivo es potenciar áreas de operatividad del Consejo, menciona que el punto 4.3 y 4.4 van de la mano, que gran parte de la actividad del Consejo con la ciudadanía se basa en la captación de Quejas por presuntos actos de discriminación, que la segunda parte es prevenir la discriminación y la tercer parte es el acompañamiento al impulso de las políticas públicas que es el área Legislativa que se tiene y en conjunto se busca la disminución de estos actos de desigualdad, refirió que seguirán trabajando en conjunto con la Secretaría de Gobernación. -----

El Lic. Raúl Balmaceda Valdez, Representante de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, felicitó por el análisis y la propuesta de reforma para la adaptación de las nuevas necesidades y mencionó que trabajarán de la mano con la Coordinación de Vinculación, Transversalidad y Educación. -----

La Presidenta sometió a consideración de las personas integrantes de la Junta de Gobierno lo manifestado, al no existir algún otro comentario y una vez que se dieron por aprobados, solicitó al Subdirector de Gestión diera lectura a los términos del acuerdo. -----

ACUERDO JG/25/2023. -----

PRIMERO. La Junta de Gobierno toma conocimiento y aprueba la reforma del artículo 11 fracción II, incisos b) y f), con lo cual se reforma el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

SEGUNDO. La Junta de Gobierno toma conocimiento y aprueba la reforma del artículo 17, con lo cual se reforma el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

TERCERO. La Junta de Gobierno toma conocimiento y aprueba la reforma del artículo 19 párrafo segundo, con lo cual se reforma el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

CUARTO. La Junta de Gobierno toma conocimiento y aprueba la reforma del artículo 35, con lo cual se reforma el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

QUINTO. La Junta de Gobierno toma conocimiento y aprueba la reforma del artículo 53 párrafo primero, así como la fracción sexta, con lo cual se reforma el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

SEXTO. La Junta de Gobierno toma conocimiento y aprueba la reforma del artículo 57 párrafo primero, así como la fracción primera, con lo cual se reforma el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----



SEPTIMO. En tanto se procede a la modificación de las normas administrativas internas para homologar su contenido al del presente acuerdo, se entenderá realizada toda referencia a las unidades administrativas del CONAPRED, en los términos señalados en la presente reforma. -----

OCTAVO. La Junta de Gobierno ordena a la Presidenta del Consejo a realizar todas las gestiones administrativas para la publicación de las presentes reformas y adiciones en el Diario Oficial de la Federación y realizar la carga en las plataformas correspondientes para su debida difusión. -----

4.4. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual se somete a consideración la modificación de la estructura orgánica para fortalecer a la Dirección General Adjunta de Quejas; distribuir responsabilidades en la Coordinación de Vinculación, Transversalidad y Educación; y adecuar las atribuciones de la Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

El Mtro. Pedro Alberto Cornejo Sierra, Director de Planeación, Administración y Finanzas, mencionó que toda vez que la Junta de Gobierno aprobó la modificación del Estatuto Orgánico del Consejo le corresponde presentar una propuesta fundamental para el fortalecimiento del CONAPRED, siendo esta la modificación de la estructura orgánico – ocupacional del Consejo, lo anterior ya que se ha presenciado un notable aumento en las acciones emprendidas por el Consejo, cuyo ámbito de competencia se ha expandido significativamente con su participación en la implementación de los Planes de Justicia en diversas regiones de nuestro país. Estos planes, instruidos durante el año 2022 por el Titular del Ejecutivo Federal, tienen como objetivo cumplir con los objetivos y metas encomendadas al CONAPRED. -----

Refirió que la modificación se solicitaba para adaptarse a estos nuevos desafíos y garantizar un desempeño más eficiente y eficaz a través de la reubicación de plazas, explicó los movimientos que implicaría de manera interna en el personal de mando del Consejo y que los movimientos no generarían impacto presupuestal ni creación de nuevos puestos por lo que se solicitaría el dictamen correspondiente a la Secretaría de la Función Pública. -----

Explicó que era una medida estratégica para optimizar la estructura del CONAPRED en concordancia con sus nuevas responsabilidades y para fortalecer la capacidad de respuesta del organismo frente a los retos actuales en la prevención de la discriminación y que con la aprobación de esta propuesta se contribuiría significativamente al fortalecimiento de la institución. -----

La Presidenta agradeció la explicación y mencionó que para la implementación de los Planes de Justicia, las instituciones han sido convocadas a acudir a los lugares de origen de los Pueblos Indígenas en donde se toman los acuerdos y se distribuyen las tareas para dar atención, refirió que por parte del Consejo solo asistía la Presidencia, pero que con la modificación y fortalecimiento del área de Quejas se abría la oportunidad de captar más quejas en esos puntos de comisión. -----





El Lic. Ramón Martínez Coria, representante de la Asamblea Consultiva preguntó si el Consejo sería una forma institucionalizada de escucha a las inquietudes de las comunidades indígenas o si habría una mediación por parte del Consejo. -----

La Presidenta comentó que justo se invita al Consejo para participar en los planes de justicia por ser un grupo históricamente discriminado y se emiten opiniones a la APF conforme a las áreas de oportunidad identificadas, refirió que se ha estado haciendo un ejercicio de escucha, hablando de una comunidad o un pueblo que tiene una cultura o una visión de la vida diferente, por lo que estos planes ayudan a idear más formas de atención y como resultado del acompañamiento del Consejo incluso en el tema de la prevención se ha tenido un gran avance. -----

El Mtro. Vidal Emmanuel Méndez Cadena, Director de Educación y Programa Editorial, mencionó que las acciones que se han llevado a cabo sobre todo en el marco de los planes de justicia tienen que ver en cortes educativos que incluyen la capacitación a distancia y en campo de manera coordinada con las personas que están en la localidad, mencionó que con el cambio en la estructura orgánica de la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación, lo que se busca es un cambio en términos de los enfoques y del trabajo que se quiere generar y el objetivo de abarcar más territorio sin desatender todas y cada una de las tareas que se desarrollan, de igual forma respondió a la pregunta inicial refiriendo que se busca escuchar directamente a las poblaciones de manera diagnóstica y participativa y por otra parte en términos de territorio acompañar causas que ya estén funcionando en los marcos de los planes de justicia. -----

La Presidenta sometió a consideración de las personas integrantes de la Junta de Gobierno lo manifestado, al no existir algún otro comentario y una vez que se dieron por aprobados, solicitó al Subdirector de Gestión diera lectura a los términos del acuerdo. -----

ACUERDO JG/26/2023. -----

PRIMERO. La Junta de Gobierno aprueba la modificación de la estructura orgánica del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la cual implica la reducción de plazas en la Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas y Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados, con lo que se garantiza la optimización de recursos y funciones, sin comprometer la atención integral a los procesos sustantivos de la Entidad. -----

Lo anterior con la finalidad de concentrar eficientemente las responsabilidades y procesos sustantivos de la Dirección General Adjunta de Quejas y la Coordinación de Vinculación, Transversalidad y Educación. -----

SEGUNDO. Las modificaciones a la estructura orgánica, conforme a lo aprobado en la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2023, surtirán efectos únicamente después de obtener la autorización correspondiente por parte de la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la implementación de las modificaciones quedará condicionada a la aprobación formal de los movimientos propuestos por parte de las instancias gubernamentales mencionadas. -----



TERCERO. Se instruye a la Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en el ámbito de sus atribuciones, solicite el apoyo de la Secretaría de Gobernación, actuando como cabeza de sector y ventanilla única, con el fin de gestionar la autorización y aprobación de la modificación a la estructura orgánica aprobada, garantizando una implementación oportuna y eficaz de las modificaciones propuestas. --

CUARTO. Una vez aprobados los cambios propuestos en la estructura orgánica, se deberá notificar a la Junta de Gobierno, incluyendo detalles específicos sobre las modificaciones aprobadas, resaltando los cambios en las responsabilidades y funciones de cada área reestructurada. -----

Simultáneamente, se instruye a la Presidencia a implementar los cambios en la normatividad interna relacionada, actualizando los documentos pertinentes para reflejar la nueva estructura organizacional aprobada, dicha implementación deberá realizarse de manera ágil y eficiente, asegurando una transición suave y una adecuada comprensión por parte de todas las personas involucradas. -----

QUINTO. En tanto se procede a la modificación de las normas administrativas internas para homologar su contenido al del presente acuerdo, se entenderá realizada toda referencia a las unidades administrativas del CONAPRED, en los términos señalados en el Estatuto Orgánico del Conapred. -----

5. Información de las afectaciones presupuestales correspondientes al tercer trimestre 2023 del Conapred. -----

El Subdirector de Finanzas mencionó que en el trimestre se solicitaron ampliaciones que corresponden a los movimientos realizados por el incremento salarial para todo el personal del Conapred, los que fueron gestionados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la coordinadora de sector la Secretaría de Gobernación. -----

La Presidenta sometió a consideración de las personas integrantes de la Junta de Gobierno lo manifestado, al no existir algún otro comentario se continuó con la sesión. -----

6. Información de las actividades de la Asamblea Consultiva en apoyo al proyecto del Conapred. -----

El Lic. Ricardo Baruch Domínguez, representante de la Asamblea Consultiva manifestó que se han tenido diversas reuniones y particularmente uno de los temas que se han estado más presentes es el tema de la magistratura y lo que ha ocurrido en las últimas semanas, mencionó que más allá del pronunciamiento desde la Asamblea y desde Conapred se debe posicionar más la institución como líder para invitar a que se evite el discurso de odio y por lo tanto esta incitación a la violencia y discriminación hacia personas con orientación sexual e identidad de género no normativas. -----

Consideró que la Asamblea podría colaborar más con el Consejo para evitar temas políticos que incitan al odio y discriminación, además informó acerca del programa de "Las diversas voces" por radio que se transmite todos los sábados a las 10:00 am y en el cual están participando diversas personas integrantes de la Asamblea, incluida la Presidenta del





Consejo, informó que también existe un video de las integrantes sobre los planes para 2024, sobre todo en el marco del aniversario del Consejo y ver de qué manera pueden apoyar para reposicionar los planes y a la institución. -----

El Lic. Ramón Martínez Coria manifestó que a la Asamblea le gustaría tener un acercamiento con la presidencia del Consejo antes de la próxima Junta de Gobierno para enfocarse a desagregar algunos temas y colaboraciones propuestas, que la Asamblea se quiere implicar más para tener proximidad con la gestión del Consejo y estar más vinculadas en la toma de algunas decisiones. -----

La Presidenta agradeció la participación de las personas asambleístas y mencionó que se ha estado en pláticas con la Presidenta de la Asamblea Consultiva en temas relacionados con los grupos históricamente discriminados y que pidió al equipo formar un proyecto que tenga como objetivo disminuir estas narrativas de odio desde el enfoque preventivo, por lo que se comprometió con seguir trabajando para ello. -----

7. Seguimiento a los acuerdos. -----

El Subdirector de Gestión mencionó que en la carpeta de trabajo de la presente sesión se expuso el seguimiento puntual de los acuerdos. -----

La Presidenta sometió a consideración de las personas integrantes de la Junta de Gobierno lo manifestado pidiendo la dispensa de la lectura del punto a trata y al no existir algún otro comentario se continuó con la sesión. -----

8. Asuntos Generales. -----

8.1. Avances en los procedimientos de rendición de cuentas institucional, previstos en el Acuerdo por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio 2023, así como en los Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de julio de 2023, solicitados por el Mtro. Marco Antonio Dimas Bernal, Comisario Público Suplente de la Comisaría Pública General "A" de la Secretaría de la Función Pública. -----

La Lic. Mireya López Ojeda, Subdirectora de Planeación y Evaluación, comentó que de acuerdo a los lineamientos que emitió la Secretaría de la Función Pública para estos trabajos, se designó al Coordinador Institucional Responsable (CIR), se conformó la Comisión Interna de Transición de Entrega, así mismo ya se elaboró y envió del Cronograma de Actividades y actualmente tenemos avances en el Informe de Gestión Gubernamental al día de hoy del 80%, con un borrador que contiene los datos de diciembre de 2018 a septiembre de este año, mismo que ya se compartió con el Órgano Interno de



Control Específico y de quien ya hemos recibido comentarios para fortalecer el documento. Mencionó que se seguirá atendiendo conforme a las fechas establecidas y que será entregado en el mes de enero de 2024. -----

En cuanto a Memorias Documentales, comentó que se realizó el análisis de la pertinencia de su elaboración y se determinó que no se iba a realizar ninguna, toda vez que la información de la mayoría de los proyectos relevantes será integrada en este informe de gestión gubernamental en sus diversos apartados. -----

Refirió que para el caso del Programa Nacional de Igualdad y No Discriminación así como nuestro programa institucional, se presentará anualmente el informe de acuerdo a la normatividad, con lo que se asegura la entrega de la información y la no duplicidad, dijo que el Consejo no cuenta con obras públicas, proyectos con grandes recursos o programas que den apoyos, por estos motivos no se realizarían Memorias Documentales. -----

La Presidenta sometió a consideración de las personas integrantes de la Junta de Gobierno lo manifestado, al no existir algún otro comentario se continuó con la sesión. -----

8.2. Informe sobre la Campaña de eliminación de estereotipos y eliminación de discriminación de personas migrantes. -----

La Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga, Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres mencionó que en su Instituto se logra mayor impacto si se logran uniones y esfuerzos interinstitucionales, que INMUJERES es una autoridad auxiliar de migración, lo cual viene establecido en la Ley de Migración y también conocen que en la última década las mujeres migrantes han aumentado un 26% y ha cambiado la dinámica de los flujos migratorios, por eso se han intensificado las acciones que se trabajan, siempre de la mano con las instancias como Gobernación que tiene competencia en el tema porque la principal razón por la que las mujeres migran es por razón de género o violencia, incluso violencia política. -----

Refirió que se busca humanizar y cambiar la manera de atender a las personas y en específico el Instituto se enfoca en mujeres y sus descendientes, mencionó que se tienen aprobados recursos para iniciar una campaña en el primer semestre del 2024 que va dirigida a tres poblaciones: poblaciones en movilidad migrante, con énfasis en mujeres y sus familias, parapromover el conocimiento de sus derechos; a personas servidoras públicas involucradas en su atención, y a las comunidades de acogida, para incidir en situaciones discriminatorias y prejuicios que existen hacia la población migrante. -----

Mencionó que se va a invitar a un grupo colegiado para definir los contenidos y que se tiene contempladas a varias instancias ya que se busca conjuntar esfuerzos que refuercen lo que ya hizo CONAPRED. -----

El Director de Planeación, Administración y Finanzas, mencionó que en relación con dicho tema se cuentan con protocolos para la prevención de la violencia de género, discriminación y derechos humanos, de manera que se puedan realizar las revisiones correspondientes en los centros de trabajo, de acuerdo a los protocolos. -----





discriminación y derechos humanos, de manera que se puedan realizar las revisiones correspondientes en los centros de trabajo, de acuerdo a los protocolos. -----

El Lic. Ramón Martínez Coria mencionó que normalmente en toda la gestión que tiene que ver con movilidad hay algunos campos semánticos que están fuera literalmente discriminados en situación de desplazamiento forzado, por lo que cuestionó si hay algún énfasis en esa dirección. -----

La Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga comentó que están trabajando con diversos grupos en movilidad, incluso quienes han sufrido desplazamiento forzado interno, pero que las campañas y mensajes no son iguales; diferenciando entre personas refugiadas, personas en situación de movilidad regular y personas con desplazamientos forzados internos, sin embargo refirió que todas estas modalidades de flujos migratorios son abordadas a través de distintas estrategias. -----

La Lic. Patricia Fragoso Sánchez, Subdirectora de Enlace con Dependencias y Entidades Federativas del Instituto Nacional de Migración comentó que se trabaja en conjunto con CONAPRED e INMUJERES y se pone a disposición en apoyo a la presentación de dicho punto. -----

La Presidenta informó que se han agotado los puntos contenidos en el orden del día para la Sesión y al no existir más asuntos que tratar, da por terminada la misma, agradeciendo la participación de las personas integrantes presentes. Se dio por concluida la sesión siendo las 17:28 horas del día de su inicio.

FIRMAS


Claudia Oliva Morales Reza

Presidenta del Consejo Nacional para
Prevenir la Discriminación, Presidenta de
la Junta de Gobierno

Mtro. Vicente Marcial Cerqueda

Director General de Educación Indígena,
Intercultural y Bilingüe de la Secretaría de
Educación Pública, Vocal Suplente

Dr. Daniel Fernando Pérez Larios

Director de Atención Integral del Centro
Nacional para la Prevención y Control del
VIH y el SIDA (CENSIDA), Vocal Suplente

Lic. Raúl Balmaceda Valdez

Director de Asuntos Políticos Hemisféricos
de la Secretaría del Trabajo y Previsión
Social, Vocal Suplente





Lic. Silvia Maya Cortés
Representante de la Secretaría del
Bienestar, Vocal Suplente

Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga
Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional
de las Mujeres, Vocal Suplente


Lic. Ramón Martínez Coria
Representante de la Asamblea Consultiva
del CONAPRED, Vocal Propietario

Dr. Ricardo Baruch Domínguez
Representante de la Asamblea Consultiva
del CONAPRED, Vocal Suplente

Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito
Directora de Gerontología del Instituto
Nacional de las Personas Adultas Mayores,
Invitado Permanente

José Luis Reyes Utrera
Jefe del Departamento de Apoyo a la
Investigación del Instituto Nacional de los
Pueblos Indígenas, Invitado Permanente

Lic. Patricia Fragozo Sánchez
Subdirectora de Enlace con Dependencias
y Entidades Federativas del Instituto
Nacional de Migración, Invitado
Permanente

Mtro. Marco Antonio Dimas Bernal
Subdelegado y Comisario Público
Suplente General "A" de la Secretaría de la
Función Pública, Invitado


Lic. Saúl Bolaños Bolaños
Titular del Órgano Interno de Control
específico en el CONAPRED, Invitado


Mtro. César Eduardo López Espinosa
Subdirector de Gestión

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA PÁGINA FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2023.